

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

ayuntamiento de la provincia. Año 50 pesetas  
 En el mes: trimestre 15 ; semestre 30 año 60  
 En el mes: » 22'50; » 45 » 90 »

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector. Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región. A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Cantos oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 20 enero 1926).

### SECCION PRIMERA

#### Ministerio de la Gobernación

##### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Del examen de la Memoria presentada a este Ministerio por la Comisión nombrada para la recepción de cuentas y liquidación de fondos de la disuelta Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Médicos titulares aparece, a juicio de la Asesoría jurídica de este Departamento, la concurrencia de hechos de los que pudieran derivarse responsabilidades, que si por el momento no pueden precisarse ni aquilatarse, hacen necesario, sin embargo, el nombramiento de una nueva Comisión, formada de elementos ajenos a los que constituyeron la designada para la recepción de cuentas y liquidación de fondos, que depuren a su vez las que se deriven de la gestión de la disuelta Junta de Gobierno y Patronato del citado Cuerpo de Médicos titulares.

En virtud de lo expuesto,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se declare disuelta la Comisión nombrada por Reales órdenes de 12 y 16 de septiembre y 27 de octubre de 1924, para la recepción de cuentas y liquidación de fondos de la expresada Junta, dándose las gracias de Real orden a los señores que la integraban por el celo y competencia demostrados en el cumplimiento de su delicada comisión.

2.º Que con el fin de depurar las responsabilidades que pudieran derivarse de la gestión de la disuelta Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Médicos titulares se nombre una Comisión compuesta de D. José María Méndez Rodríguez, Jefe de Negociado, en representación de este Ministerio, Presidente, y como Vocales D. Francisco Tello Rentero, Abogado del Estado, y el Presidente del Colegio Oficial de Médicos de esta provincia de Madrid.

3.º Que a la referida Comisión se le presten todas las facilidades necesarias para el desempeño de su cometido; debiendo, una vez terminado éste, presentar el oportuno informe de su actuación y proponer las medidas que estime necesario se adopten.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de enero de 1926. Martínez Anido.

Senor Director general de Sanidad.

(Gaceta 15 enero 1926).

## SECCIÓN CUARTA

Núm. 492.

Tesorería-Contaduría de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

El Recaudador provincial, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 18 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, ha tenido a bien nombrar Recaudadores Subalternos para la 1.<sup>a</sup> Zona de Zaragoza, a D. Clemente Pérez Layana, y para todos los pueblos de la provincia, a D. Máximo Encabo Cuesta, D. Eduardo Lasala Lapetra, D. Gerardo Benedit Muñoz, D. Aquilino Plou Plou, D. Jose Alonso Gil y D. Alejandro Concellón Perrote.

Al propio tiempo ha tenido a bien nombrar Recaudadores auxiliares para las Zonas 2.<sup>a</sup> de La Almunia y 3.<sup>a</sup> de Belchite a D. Marcos Pérez Redondo y D. José Mercadal Boldova.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de las Autoridades y contribuyentes en general.

Zaragoza, 18 de enero de 1926.—El Tesorero Contador, José María Castellón.

## SECCIÓN QUINTA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Consejo de la Economía Nacional.

Para dar cumplimiento al servicio de Valoraciones de este Consejo, y con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 12 de enero del año 1925, se invita a los productores nacionales para que en el término de tres meses, a contar de la inserción del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid*, remitan a la Secretaría de la Sección de Valoraciones del Consejo de la Economía Nacional los costos netos de producción de los artículos de su manufactura correspondientes al año 1925, sujetándose a los cuestionarios publicados en la *Gaceta* del día 13 de febrero del mismo año. Estos cuestionarios deberán presentarse sellados y firmados por el productor a que hagan referencia.

Madrid, 12 de enero de 1926.—El Vicepresidente, Jefe de los servicios, S. Castedo.

(*Gaceta* 14 enero 1926)

Núm. 468.

PARQUE DE INTENDENCIA DE ZARAGOZA

El Teniente Coronel Director del Parque de Intendencia de esta plaza;

Hace saber: Que hasta el día 10 de febrero próximo, a las once horas en punto del mismo, se admiten proposiciones para la compra directa por la Junta Económica del Parque de Intendencia de esta capital, de los artículos siguientes:

Sal, leña, carbón de cok, carbón de hulla, aínfol y jabón, para este Parque y sus Depósitos de Intendencia de Guadalajara, Huesca y Castellón, en la cuantía que indique el cálculo de necesidades, que estará a disposición de los proponentes en las Oficinas del Establecimiento, desde el día cinco de dicho mes en adelante, bajo las condiciones que se expresan en los pliegos que se hallarán de manifiesto con las muestras, todos los días laborables, en las citadas Oficinas, debiendo presentarse las proposiciones bajo sobre cerrado, acompañando cédula personal, último recibo de la contribución industrial y resguardo de haber ingresado en la Caja del Parque el 5 por 100 del importe de su proposición, el que deberá elevarse al 10 por 100 al adjudicarse el servicio, sin cuyos requisitos no serán admitidas las proposiciones.

Zaragoza, 20 de enero de 1926.—El Director, Eduardo de Armijo.

Modelo de proposición:

D....., vecino de....., habitante en....., calle..... número.....

Habiéndose enterado del anuncio y pliego de condiciones para tomar parte en la compra directa, anunciada para el día..... de....., en el Parque de Intendencia de esta capital, para la adquisición de..... y estando conforme con dichas condiciones, se comprometo a entregar..... quintales métricos (en letra), al precio de.... (en letra) pesetas el quintal métrico.

Zaragoza ..... de ..... de 192 ...

(Firma del proponente).

## SECCIÓN SEXTA

Bárboles.

N.º 458.

Convocatoria.

D. Pablo Ezquerria Dito, Alcalde pedáneo del barrio de Oitura convoca a Junta general, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Bárboles, con permiso del Alcalde de este pueblo, a las diez de la mañana del día 28 del próximo febrero del año actual, a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas derivadas del Jalón por la acequia de la Hermandad de Alagón y Pedrola, que riegan exclusivamente las tierras de la Huerta y lugar de Oitura, incluso los industriales que de algún modo las utilizarán, para el examen de los proyectos de ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos de la Huerta de Oitura, redactados por la comisión, examen que se realizará en una o más sesiones, según preceptúa el núm. 5.º de la Instrucción de 25 de junio de 1884.

En el pueblo de Bárboles, a 17 de enero de 1926.—El Alcalde pedáneo del barrio de Oitura, Pablo Ezquerria.

## Listas Electorales

formadas por los Ayuntamientos de la provincia, en cumplimiento del art. 25 de la ley Electoral de Senadores de 8 de febrero de 1877, comprensivas de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos, cabezas de familia, con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores; las cuales listas se publican en virtud de lo que dispone el art. 1.º del Real decreto de 15 de septiembre de 1919.

Núm. 415.

## ALARBA

## Concejales.

- 1 Joaquín Sebastián Cebrián
- 2 Blas Grima Tajada
- 3 Mariano Sánchez Lacunza
- 4 Máximo Aranda Roy
- 5 Ezequiel Piqueras Piqueras
- 6 Aniceto Moros Herrero

## Mayores contribuyentes.

- 7 Donato Cebrián Alejandro
  - 8 Pedro Latorre Arregui
  - 9 Tomás Ballano Gimeno
  - 10 Antonio Costea Latórrre
  - 11 Pedro Cebrián Lorente
  - 12 Pedro Julián Muel
  - 13 Luis Peiro Hernando
  - 14 Francisco Blas Lorente
  - 15 Félix Barra Peiro
  - 16 Ignacio Piqueras Cantín
  - 17 Feliciano Colás Saz
  - 18 Tomás Barra Peiro
  - 19 Fermín Estremera Pardos
  - 20 Cirilo Peiro Hernando
  - 21 Tomás Bueno Julián
  - 22 Pedro Peiro Ibáñez
  - 23 Gervasio Moros Herrero
  - 24 Roque Lorente Serrano
  - 25 Bruno Barra Marta
  - 26 Mariano Cebrián Pérez
  - 27 Javier Gracia Grima
  - 28 Felipe Bueno Julián
  - 29 Jerónimo Julián Estremera
  - 30 Generoso Estremera Pardos
- Alarba, 16 de enero de 1926.—El Alcalde, Joaquín Sebastián.

Núm 359.

## ALBERITE DE SAN JUAN

## Concejales.

- 1 Gregorio Fraca Bercebal
- 2 Crescencio Lázaro Fraca
- 3 Andrés Pascual Ibáñez
- 4 Teodoro Martínez Sánchez
- 5 José Sánchez Castellot
- 6 Pascual Fraca Aznar

## Mayores contribuyentes.

- 7 Pascual Pascual Domínguez
- 8 Nicolás Berdejo Barrios
- 9 Santiago Berdejo Barrios
- 10 Policarpo Vicente Lete
- 11 Teodoro Aznar Sagarra
- 12 Federico Vela Garrañola
- 13 Valentín Vicente Lete
- 14 Adriano Martínez Sánchez
- 15 Lucas Sánchez Lázaro
- 16 Francisco Ruiz Fraca

- 17 Pedro Lete Aznar
- 18 Pascual Fraca Aznar
- 19 Santos Tolosa Sánchez
- 20 José Fraca Martínez
- 21 Pablo Lázaro Martínez
- 22 Ezequiel Alcega Martínez
- 23 Sebastián Lázaro Balaguer
- 24 Tomás Sánchez Lázaro
- 25 Tomás Fraca Aznar
- 26 Pío Domínguez Martínez
- 27 Gregorio Lete Lázaro
- 28 Manuel Fraca Aznar
- 29 Andrés Lázaro Martínez
- 30 Vicente López Sagarra

En Alberite de San Juan, a 15 de enero de 1926.—El Secretario, José Galán.—V.º B.º—El Alcalde, Gregorio Fraca.

Núm. 419.

## BARBOLES

## Concejales.

- 1 Modesto Arbej Trigo
- 2 Celedonio Bertol Ordóñez
- 3 José Medrano Díez
- 4 Gregorio Ortubia Galé
- 5 Urbano Medrano Bazán
- 6 Sixto Escalera Capapé
- 7 Andrés Capdevila Gracia

## Mayores contribuyentes.

- 8 Florentino Ruete Cebrián
- 9 Carmelo Medrano Mallén
- 10 Benigno Medrano Mallén
- 11 Rafael Mengochea Aruej
- 12 Andrés Ezquerria Dito
- 13 Eusebio López Bernal
- 14 Juan Benito Alcaya
- 15 José Begué Sánchez
- 16 Valeriano Bernal Soler
- 17 Joaquín Bernal Soler
- 18 Francisco Soler Berges
- 19 Pedro Gómez Placer
- 20 Manuel Bernal Molinos
- 21 Gregorio Manero Bernal
- 22 Florentín Olivito Lamuela
- 23 Manuel Alcaya Benito
- 24 Isidro Velázquez Clemente
- 25 Cipriano Villa Lasheras
- 26 Clemente Sanz Salas
- 27 Miguel Gómez Placer
- 28 Federico Ariza Moreno
- 29 Patricio Olana Letosa
- 30 Jorge Salas Berges
- 31 Ramón Velázquez Clemente
- 32 Daniel Lamuela Aznar
- 33 Francisco Monzón Martínez
- 34 Gervasio Bielsa Arjona
- 35 Gerónimo Ferrer Martín

En Bárboles, a 15 de enero de 1926.—El Secretario, Francisco Genzor.—Visto bueno: El Alcalde, Modesto Arbej.

Núm. 414.

## BUJARALAZ

## Concejales.

- 1 Pascual Villagrana Flordelís
- 2 Ambrosio Florenza Vidal
- 3 Mariano Beltrán Gros
- 4 Pedro Usón Calvete
- 5 Manuel Lupón Españaque
- 6 Pascual Arcal Royo
- 7 Eduardo Pallarés Tejel
- 8 Luis Pallás Pallarés

## Mayores contribuyentes.

- 9 Julián Usón Beltrán
- 10 Angel Beltrán Sena

- 11 Julián Arcal Pallás
- 12 José Rabinad Burillo
- 13 Francisco Rigabert Piquer
- 14 Miguel Rozas Mompeón
- 15 Manuel Arcal Beltrán
- 16 Pascual Ferrer Peralta
- 17 Julio Used Pallarés
- 18 Macario Arcal Beltrán
- 19 Lorenzo Rozas Pueyo
- 20 Cipriano Calvete Solanot
- 21 Ciriaco Samper Flordelís
- 22 Isidro Flordelís Lacruz
- 23 Simeón Usón Escanilla
- 24 Dionisio Pallarés Pallás
- 25 Tomás Solanot Samper
- 26 Mariano Pallarés Ros
- 27 Gregorio Escanilla Barrachina
- 28 Mariano Víctor Gracia
- 29 Mariano Arcal Lorda
- 30 Julián Rubio Villagrana
- 31 Lorenzo Royo Villagrana
- 32 Gaspar Samper Villagrana
- 33 Manuel Berenguer Villagrana
- 34 Daniel Pallarés Ros
- 35 Pedro Villagrana Pallás
- 36 Isidro Guallar Zamora
- 37 Rudesindo Ros Villagrana
- 38 Pedro Luy Grañena
- 39 Alejo Beltrán Usón
- 40 Fernando Lupón Españaque
- 41 Crescencio Samper Beltrán
- 42 Apolinar Villagrana Beltrán
- 43 Eusebio Samper Used
- 44 Juan Marías Villagrana

En Bujaraloz, a 15 de enero de 1926.—El Secretario, Prudencio Calvete.—Visto bueno: El Alcalde, Luis Pallás.

Núm. 358.

## CALMARZA

## Concejales.

- 1 Pascual Bueno Escolano
- 2 Manuel Escolano Pérez
- 3 Manuel Cortés Escolano
- 4 Felipe Baquedano Pérez
- 5 Benito Cortés Gomollón
- 6 Marcos Yago Pérez

## Mayores contribuyentes.

- 7 Alberto Pérez Baquedano
  - 8 Ramón Pérez Baquedano
  - 9 Rafael Cortés Ruiz
  - 10 Manuel Escolano Escolano
  - 11 Gerardo Bueno Cortés
  - 12 José Pérez Escolano
  - 13 Victoriano Cortés Pérez
  - 14 José Baquedano Pérez
  - 15 Arcadio Catalán San Pedro
  - 16 Pablo Cortés Pérez
  - 17 Antonio Hernández Lozano
  - 18 José Yagüe Cebolla
  - 19 Antonio Bueno Ruiz
  - 20 Ignacio Hernández Lozano
  - 21 Antonio Gomollón Ruiz
  - 22 Antonio Berdié Marco
  - 23 Rafael Cortés Gomollón
  - 24 Juan Yago Pérez
  - 25 Custodio Cebolla Alonso
  - 26 Joaquín Hernández Lozano
  - 27 Antonio Mendoza Bartolomé
  - 28 Marcelino Cortés Gomollón
  - 29 Domingo Pérez Escolano
  - 30 José Bueno Bueno
- En Calmarza, a 14 de enero de 1926.—El Secretario, Lorenzo Moreno.—Visto bueno: El Alcalde, Pascual Bueno.

Núm. 348.

## CAMPILLO DE ARAGON

## Concejales.

- 1 Gaspar Ibáñez Baquedano
- 2 Teodoro Pérez Alonso
- 3 José Pérez Calmarza
- 4 Juan Gotor Gotor
- 5 Juan Pablo Pérez Abad
- 6 Cándido Gotor Pérez
- 7 Romualdo Moreno Gotor

## Mayores contribuyentes.

- 8 Jesús Romero Vázquez
- 9 Manuel Calmarza Arcos
- 10 José Calmarza Baquedano
- 11 Julián Calmarza Calmarza
- 12 Agustín Alonso Sicilia
- 13 Constantino Calmarza Baquedano
- 14 Mariano Baquedano Ibáñez
- 15 Faustino Sicilia Bueno
- 16 Jorge Gotor Colás
- 17 Pascual Baquedano Colás
- 18 Vicente Alonso Minguijón
- 19 Raimundo Pérez Alonso
- 20 Felipe Gotor Pérez
- 21 Pedro Gotor Martínez
- 22 Zacarías Ibáñez Baquedano
- 23 Francisco Gotor Ibáñez
- 24 José Gotor Ibáñez
- 25 Antonio Pérez Pérez
- 26 Lucas Herranz Sanz
- 27 José Pérez López
- 28 Marcelino Alonso Dalda
- 29 Felipe Gotor Alonso
- 30 Aniceto Alonso Alonso
- 31 Dionisio Gotor Colás
- 32 Leandro Colás Colás
- 33 Fidel Gotor Ibáñez
- 34 Andrés Gotor Gotor
- 35 Andrés García Baquedano

En Campillo de Aragón, a 9 de enero de 1926.—El Secretario, Mariano López. V.º B.º—El Alcalde, Gaspar Ibáñez.

Núm. 357.

## ERLA

## Concejales.

- 1 Antonio Bandrés Garasa
- 2 León Aisa Millas
- 3 Lorenzo Bandrés Ungría
- 4 Mariano Romeo Espés
- 5 Lorenzo Cortés Beltrán
- 6 Felipe Ungría Marco
- 7 Miguel Ungría Abad

## Mayores contribuyentes.

- 8 Mariano Lasierra Recaj
- 9 Manuel Aznárez Aznárez
- 10 Juan Barón Aznárez
- 11 José Lasierra Aznárez
- 12 Afonso Marín Ara
- 13 Antonio Ruiz Bernués
- 14 Manuel Ezquerra Navarro
- 15 Angel Barón Aznárez
- 16 Agustín Barón Aznárez
- 17 Enrique Navarro Samper
- 18 Miguel Ungría Marco
- 19 Dalmiro Pérez Ungría
- 20 Hilario Aisa Les
- 21 Pedro Giménez Montori
- 22 Mariano Samper Buen
- 23 Lucas Abad Salcedo
- 24 Pascual Bandrés Samper
- 25 Melchor Ungría Marco
- 26 Mariano Palacio Bandrés
- 27 Antonio Urró Moliner
- 28 Victoriano Ungría Abad

- 29 Leonardo Ungría Abad
- 30 Rafael Abad Marco
- 31 Prudencio Fenollé Recaj
- 32 Eliodoro Bandrés Tolosana
- 33 Felipe Bandrés Tolosana
- 34 Gregorio Guallar Berges
- 35 Aurelio Yera Burillo
- 36 Angel Yera Gil
- 37 Luciano Sánchez Pérez
- 38 José Romeo Espés
- 39 Lucas Ramón Yera
- 40 Leonardo Mincholé Ruiz
- 41 Froilán Lasierra Recaj

Erla, 7 de enero de 1926.—El Alcalde, Antonio Bandrés.—El Secretario, Silvio Aisa.

Núm. 350.

## LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

## Concejales.

- 1 Luciano Giral Clemente
- 2 Angel Abanto Martínez
- 3 Ramón Remiro Moreno
- 4 Angel Sánchez Moreno
- 5 Celestino Orna Velilla
- 6 T. Ramón Bleuca
- 7 Juan Mateo Monja
- 8 Luis Bordehore Maxeris
- 9 Policarpo Roy de la Parra
- 10 Bernabé García Abad
- 11 Antonio Molinero Martínez

## Mayores contribuyentes.

- 12 Juan Hernández Laviaga
- 13 José María Contín
- 14 C. José Gil García
- 15 Francisco Giral Marco
- 16 Ricardo Lozano Fernández
- 17 Agustín Villamana Cuartero
- 18 Fausto Moya López
- 19 Dionisio González González
- 20 León Castillo Marín
- 21 Juan Colás Ginto
- 22 Vicente Ariza Gil
- 23 José Pérez Betoré
- 24 Roque Serrano Sánchez
- 25 Felipe López Díez
- 26 Manuel Martínez Fraile
- 27 Bienvenido González Romera
- 28 Luis Narbona Navarro
- 29 Luis Castillo Cubero
- 30 José María Moya López
- 31 Alfonso Lozano Cabeza
- 32 Evaristo Roy Hernández
- 33 Mariano Díez Traín
- 34 Fernando Martínez Vallejo
- 35 Angel Mur Ainsa
- 36 Sebastián Viñas García
- 37 Martín López Sierra
- 38 Roque Martínez García
- 39 José Moreno Orna
- 40 Mariano Moreno Zaragozano
- 41 Antonio Orna Orna
- 42 Angel Herrero Pueyo
- 43 Pedro Soria Lahoz
- 44 Marcos Lorén Sanjuán
- 45 José Sánchez Sancho
- 46 Ramón Casao Montiguado
- 47 Saturnino Agudo Carnicer
- 48 Patricio Soria Pérez
- 49 Agustín Florencia Marín
- 50 José Casao García
- 51 León Agustín Franco
- 52 Eloy Buil Pablo
- 53 Francisco Ibáñez Blasco
- 54 Alejo López Sierra
- 55 Manuel Sierra López

La Almunia, 15 de enero de 1926.—El Alcalde, Luciano Giral.—El Secretario, Antonio Ramiro.

Núm. 355.

## LA PUEBLA DE ALFINDEN

## Concejales.

- 1 Mariano Murillo Alfranca
- 2 Mariano Moliné Badía
- 3 Martín Labarta Alcolea
- 4 Vicente Meléndez Huguet
- 5 Pedro Clavero Lucea
- 6 Francisco Moliné Badía
- 7 Román Corral Gracia
- 8 Rogelio Dilla Pajares
- 9 Cosme Moliné Badía

## Mayores contribuyentes.

- 10 Isidro Fernando Alcolea
  - 11 Antonio Natalias García
  - 12 Cayetano Huguet Alcolea
  - 13 Eugenio Pradilla Gárate
  - 14 Joaquín Bes Fustero
  - 15 Mariano Roba Val
  - 16 Esteban Fierro Medalón
  - 17 Pascual Alcolea Roba
  - 18 Domingo Labarta Alcolea
  - 19 Felipe Alcolea Fierro
  - 20 Felipe Salós Roche
  - 21 Francisco Martínez Puyoles
  - 22 Matías Blasco Mainar
  - 23 Félix Ferrer Mur
  - 24 Mariano Alcolea Romero
  - 25 José Mateo Lozano
  - 26 Raimundo Lacoma Vitaller
  - 27 Melchor Lapuente Palud
  - 28 Vicente Arenal Pallarés
  - 29 Román Callén Sancho
  - 30 Agustín Casamián Martínez
  - 31 Eustaquio Salvador Blasco
  - 32 Mariano Meléndez Martínez
  - 33 Esteban Meseguer Murillo
  - 34 Vicente Guerrero Muñoz
  - 35 Cecilio Tolosana Roche
  - 36 Epifanio Salós Tabuenca
  - 37 Alejandro Callén Sancho
  - 38 Domingo Moliné Badía
  - 39 Bernardino Alloza Benedicto
  - 40 Luis Aramburo Pérez
  - 41 Joaquín Fierro Moliné
  - 42 Francisco Val Casabona
  - 43 Germán Hidalgo Donoso
  - 44 Blas Salvador Blasco
  - 45 Eduardo Lacambra Blanco
- La Puebla de Alfindén, 9 de enero de 1926.—El Alcalde, Mariano Murillo.—El Secretario, Clemente Aguirán

Núm. 418.

## LECERA

## Concejales.

- 1 Domingo Casaos Alós
- 2 Antonio Aznar Muniesa
- 3 Blas Aznar Tena
- 4 Manuel Calvo Toba
- 5 Santiago Aznar Andréu
- 6 José Antonio Royo Tenas
- 7 José Lordá Tena
- 8 Jenaro Pérez Aznar
- 9 Manuel Gimeno Quílez
- 10 Leandro Lahoz Casaos

## Mayores contribuyentes.

- 11 Jesús Muniesa Lázaro
- 12 Pedro Muniesa Lázaro
- 13 Emiliano Tena Bernad
- 14 Pascual Casaos Castellote
- 15 Santiago Vidao Montañés
- 16 Ramón Aguilar Aznar
- 17 Alejandro Blasco Ginés
- 18 Manuel Aznar Casaos
- 19 Valero Quílez Ibáñez
- 20 José Lacuena Samper
- 21 Francisco Nadal Zafranod

- 22 Mariano Pelegrín Gasco  
23 José Yago Martín  
24 Ramón Mínguez Vidao  
25 Cenobio Aznar Casaos  
26 Manuel Mínguez Vidao  
27 Pascual Abós Serón  
28 José Lacueva Feiro  
29 José María Baquero Aznar  
30 Francisco Muniesa Artigas  
31 Elías Alloza González  
32 Antonio Turón Martín  
33 Manuel Calvo Quílez  
34 Andrés Royo Artigas  
35 Antonio Bernad Bellido  
36 Agustín Guallar Paracuellos  
37 Manuel Calvo Aznar  
38 Félix Aznar Muniesa  
39 Joaquín Bernad Calvo (2.º)  
40 José Royo Bernad  
41 Manuel Enfedaque Estrada  
42 José Urieta Aznar  
43 Manuel Calvo Casaos (2.º)  
44 José Pérez Ibáñez  
45 Pascual Aznar Calvo  
46 Ramón Royo Izquierdo  
47 José Pérez Esteban  
48 Santiago Royo Andrés  
49 Manuel Aznar Calvo  
50 José Piñol Aznar

En Lécera, a 15 de enero de 1926.—El  
Alcalde, Domingo Casaos.—El Secretario,  
Jerónimo Catalán.

Núm. 349.

#### LUESIA

##### Concejales.

- 1 José Alegre Calvo  
2 Vicente Compaired Galbán  
3 Antonio Lapetra Plano  
4 Quiliano Garcés Aragüés  
5 Senén Galbán Aragüés  
6 Leoncio Pueyo Loire  
7 José Miana Aznárez  
8 Rafael Cortés Aruej

##### Mayores contribuyentes.

- 9 Mariano Burguete Giménez  
10 Benjamín Aragüés Galbán  
11 Francisco Martínez Marcellán  
12 José María Marcellán Aruej  
13 Cecilio Begué Marcellán  
14 Juan García Gil  
15 Antonio Pueyo Escabués  
16 Benito Miana Cortés  
17 Felipe Escabosa Campos  
18 Antonio Begué Cardesa  
19 Luis Carbó Soterías  
20 Bernardo Alegre Calvo  
21 Juan Montañés Acín  
22 Dámaso Gardé Alegre  
23 Atanasio Loire García  
24 Camilo García Alegre  
25 Vicente Pellicer Sánchez  
26 Faustino Marcellán Pérez  
27 Blas Barbed Villa  
28 Marcelino Alegre Calvo  
29 Ricardo Galbán Pellicer  
30 Esteban García Galbán  
31 Francisco Sabalza Calvo  
32 Juan Lacruz Begué  
33 Manuel Sánchez Aruej  
34 Antonio Labayéu Abián  
35 Manuel Montañés Miana  
36 Pablo Campos Biesa  
37 José María Pueyo Loire  
38 Fernando Gracia Jarauta  
39 José Alegre Burguete  
40 Juan Cortés Aruej

En Luesia, a 9 de enero de 1926.—El  
Secretario, Esteban García.—V.º B.º—  
El Alcalde, José Alegre.

Núm. 417.

#### MONEVA

##### Concejales.

- 1 Francisco Nuez Paracuellos  
2 Manuel Artal Muniesa  
3 Pedro Guallar Marzo  
4 Manuel Carod Paracuellos  
5 José Paracuellos Artal  
6 José Artal Barberán  
7 Mariano Artal Marín

##### Mayores contribuyentes.

- 8 Rafael Lerín Ferrando  
9 Rafael Oliver Bardagí  
10 Demetrio Paracuellos Paracuellos  
11 Manuel Oliver Bardagí  
12 Jacinto Paracuellos Dueso  
13 Antonio Paracuellos Dueso  
14 Joaquín Lahoz Plou  
15 Silverio Artal Herrero  
16 Crescencio Artal Martín  
17 José Artal Herrero  
18 Mariano Paracuellos Paracuellos  
19 Faustino Lerín Mercadal  
20 Joaquín Barberán Soriano  
21 Matías Guallar Paracuellos  
22 José Alloza Bardagí  
23 Joaquín Barberán Alias  
24 Pedro Lerín Paracuellos  
25 Antonio Artal Martín  
26 Tomás Carod Paracuellos  
27 Manuel Artal Martín  
28 Mariano Guallar Marzo  
29 Martín Lahoz Muniesa  
30 Nicolás Artal Gracia  
31 Nicolás Artal Marín  
32 Francisco Artal Lerín  
33 Ponciano Carod Paracuellos  
34 Rafael Gracia Gonzalvo  
35 Ramón Lerín Marín

En Moneva, a 1.º de enero de 1926.—El  
Alcalde, Francisco Nuez.—El Secretario  
interino, Santiago Herrero.

Núm. 356.

#### PANIZA

##### Concejales.

- 1 Vicente Moliner Sanz  
2 Joaquín Montaner Juste  
3 Antonio Cebrián Sancho  
4 Miguel Baselga Lanaspá  
5 José Pérez Morales  
6 Manuel Cebrián Sancho  
7 Silvestre Cerced Montaner  
8 Carmelo Burillo López

##### Mayores contribuyentes.

- 9 Francisco Valero Sigüenza  
10 Marcos Julián Vitaller  
11 Manuel Abad Cascajares  
12 Pedro Cebrián Gutiérrez  
13 Domingo Conde Serrano  
14 Bienvenido Baselga Vitaller  
15 Agustín Ubide Fuentes  
16 Paulino Vitaller Floría  
17 José María Falcó Plou  
18 Mariano Gambón Mañano  
19 Ramón Baselga Vitaller  
20 José García Guillén  
21 Vicente Vitaller Mañano  
22 Juan Gambón Burillo  
23 Ildefonso Baselga Valenzuela  
24 Martín García García  
25 Mariano Higuera Suso  
26 Eugenio Serrano Sebastián  
27 Mariano Vitaller Gil  
28 Joaquín Loscertales Navarro  
29 Hipólito Cebrián Burillo  
30 Pedro Jurado Valenzuela  
31 Pantaleón Gracia Cebrián  
32 Vicente Pérez Pérez

- 33 Manuel García Oteo  
34 Maximino Abad Daroca  
35 Ignacio Serrano Alda  
36 Mariano Julián Vitaller  
37 Andrés Floría Casado  
38 Feliciano Molina Valiente  
39 Melchor Gil Vitaller  
40 Pedro Gil Vitaller

Paniza, 1.º de enero de 1926.—El  
Alcalde, Vicente Moliner.—El Secretario,  
Modesto García.

Núm. 385.

#### PERDIGUERA

##### Concejales.

- 1 Pedro Bailo Arruego  
2 Miguel Arruego Escuer  
3 Urbano Murillo Bazán  
4 Mateo Escuer Ballesteros  
5 Cándido Usón Murillo  
6 Toribio Valentín Bailo  
7 Jesús Murillo Orduña  
8 Jesús Laviña Arruego

##### Mayores contribuyentes.

- 9 Mariano Usón Alfranca  
10 Feliciano Mompeón Azara  
11 Faustino Arruego Escuer  
12 Faustino Arruego Murillo  
13 Jorge Murillo Gavín  
14 José Arruga Monclús  
15 Patricio Valentín Escanero  
16 Benito Gracia Arruego  
17 Escolástico Laviña Arruego  
18 Esteban Jaso Murillo  
19 Benito Sierra Ibáñez  
20 Pedro Herrando Arruga  
21 Mariano Murillo Gavín  
22 Francisco Alfranca Arruego  
23 Antonio Valentín Escanero  
24 Manuel Escanero Vinués  
25 Melchor Castelrianas López  
26 Julián Arruego Usón  
27 Felipe Murillo Arruego  
28 Alejo Arruga Guiral  
29 Cayo Ballesteros Castelrianas  
30 Juan Antonio Alfranca Arruga  
31 Pascual Escuer Doñate  
32 Pedro Gavín Murillo  
33 Carlos Murillo Alfranca  
34 Aniceto Murillo Bailo  
35 Andrés Murillo Alfranca  
36 Ignacio Pérez Pérez  
37 Sebastián Murillo Alfranca  
38 Domingo Murillo Bailo  
39 Gregorio Arruga Guiral  
40 Narciso Guiral Arruga

Perdiguera, 10 de enero de 1926.—El  
Alcalde, Pedro Bailo.—El Secretario,  
Félix Lamata.

Núm. 416.

#### PRADILLA DE EBRO

##### Concejales.

- 1 Joaquín Pallarés Guerrero  
2 Galo Carcas  
3 Cesáreo Emperador  
4 Matías Bazán  
5 Manuel Aguaron  
6 Angel Vian  
7 Benito Román

##### Mayores contribuyentes.

- 8 Luis Carcas Valero  
9 Martín Blasco Arduña  
10 Antonio Pallarés Cuartero  
11 Luis Lafuente Carcas  
12 Javier Carcas Blasco  
13 Emilio Lafuente Tobar  
14 Antonio Lafuente Moncín  
15 José Gil Pallarés

- 16 Vicente Aguarón Bolián
  - 17 Martín Lafuente Soteras
  - 18 Enrique Piedrafitá Carcas
  - 19 Pascual Blasco Lafuente
  - 20 Nicerato Carcas Valero
  - 21 José Guillermo Navarro
  - 22 Luis Lafuente Hernández
  - 23 Juan Román Carcas
  - 24 Pedro Sánchez Lalana
  - 25 Gregorio Sancho Pallarés
  - 26 D. Cándido Martín
  - 27 Sebastián Moncín Pallarés
  - 28 Manuel Blasco Lafuente
  - 29 León Ainaga Carcas
  - 30 Mariano Sancho Pallarés
  - 31 León Lorente Moncín
  - 32 Cesáreo Carcas Causín
  - 33 Juan Manuel Román Moncín
  - 34 Nazario Aguarón
  - 35 Cecilio Sancho Moncín
- Pradilla de Ebro, 15 de enero de 1926.  
El Alcalde, Joaquín Pallarés Guerrero.

Núm. 337.

## PURUJOSA

## Concejales.

- 1 Vicente Tormes Vera
- 2 Francisco Pérez Sanjuán
- 3 Mauricio Villarroya Ferrer
- 4 Victorio Clemente Sanjuán
- 5 Gaudioso Sanjuán Rubio
- 6 Felipe Rubio Sanmartín

## Mayores contribuyentes.

- 7 Agustín Ibáñez Sanjuán
  - 8 León López Villarroya
  - 9 Sixto Rubio Sanjuán
  - 10 Fermín Sanjuán Sanjuán
  - 11 Leoncio Pérez López
  - 12 Leandro Sanjuán Aperte
  - 13 Miguel Ibáñez Sanjuán
  - 14 Benito Delgado Horno
  - 15 Angel Lumbreras López
  - 16 Bernardo Sanjuán Vela
  - 17 José Villarroya Sánchez
  - 18 Gaudioso Sanjuán Villarroya
  - 19 Marcelino Pérez Sanjuán
  - 20 Pedro López Ibáñez
  - 21 Mariano Rojo Delgado
  - 22 Martín Clemente Delgado
  - 23 Nicolás Villarroya Rubio
  - 24 Pedro Gregorio Ibáñez
  - 25 Valero López Aperte
  - 26 Pedro Aperte Sanjuán
  - 27 Gaudencio Gracia Sánchez
  - 28 Anselmo Pérez Rubio
  - 29 Miguel Gómez Sánchez
  - 30 Emilio Calonge Marín
- En Purujosa, a 1.º de enero de 1926.—  
El Alcalde, Vicente Tormes.—El Secretario, Braulio Palomar.

Núm. 354.

## SEDILES

## Concejales:

- 1 Martín Orera Catalán
- 2 Felisa Blasco y Blasco
- 3 Manuel Vicén Ceamanos
- 4 Manuel Agudo Andrés
- 5 Rafael del Río Jimeno
- 6 Julián Pablo y Pablo
- 7 Guillermo García Gómez

## Mayores contribuyentes.

- 8 María Marqueta Saldaña
- 9 Francisco Bravo Pablo
- 10 Félix Vicén Ceamanos
- 11 Macario Pablo Francia
- 12 Inocencio Jimeno Hernández
- 13 Esteban Franco Castillo

- 14 Prudencio Pablo Franco
  - 15 Viuda de Benigno Bravo
  - 16 Higinio Catalán Franco
  - 17 Miguel Pablo Pérez
  - 18 Cirilo Catalán Blasco
  - 19 Viuda de Rafael Bravo
  - 20 León Pablo y Pablo
  - 21 Vicente Condón
  - 22 Alejandro Blasco Pablo
  - 23 Pedro Andrés Franco
  - 24 Ventura Catalán Blasco
  - 25 Juan Blasco y Blasco
  - 26 Jerónimo Pablo del Río
  - 27 Julián Pablo y Pablo
  - 28 Silverio Agudo Maestro
  - 29 Casimiro Jacobo Catalán
  - 30 Pedro Jimeno Bernal
  - 31 Cipriano Jimeno Franco
  - 32 Doroteo Pablo Ceamanos
  - 33 Bernardino Blasco
  - 34 Juan Jacobo Pablo
  - 35 Valentín Gómez Castillo
- Sediles, 6 de enero de 1926.—El Alcalde, Martín Orera.—El Secretario, Florentino Dolader.

Núm. 388.

## SIGÜES

## Concejales.

- 1 Vicente Lampérez Giménez
- 2 Santiago Primicia Pellón
- 3 Pablo Ansó Arbués
- 4 Ricardo Iglesia Alastuey
- 5 Joaquín Rodrigo Graciano
- 6 Antonio Ara Alastuey
- 7 Jerónimo Sánchez Allué

## Mayores contribuyentes.

- 8 Saturnino Contín Esquer
  - 9 Francisco Burro Giménez
  - 10 Sebastián Contín Esquer
  - 11 Luis Casajús Ansó
  - 12 Pascual Burro Buey
  - 13 Félix Jarné Palacín
  - 14 Fernando Ara Iriarte
  - 15 Carlos Lampérez Primicia
  - 16 Jerónimo Clemente Bandrés
  - 17 Mariano Pellón Alastuey
  - 18 Bernardo Orduna Areso
  - 19 Santiago Legasa
  - 20 Francisco Orduna Melero
  - 21 Macario Sanz Ara
  - 22 Francisco Borrás Arbués
  - 23 Vicente Salinas Arbués
  - 24 José Pellón Usún
  - 25 Domingo Ansó Giménez
  - 26 Blas Ciprés Morláns
  - 27 Victoriano Giménez Garcés
  - 28 Marcos Artaso Martínez
  - 29 José Pellón Iglesia
  - 30 Manuel Iglesia Orduna
  - 31 Nicolás Mainer Pellón
  - 32 Basilio Roncalés Arbués
  - 33 Manuel Ansó Artieda
  - 34 Antonino Mainer Pellón
  - 35 Miguel Benedé Lain
- Sigües, 15 de enero de 1926.—El Alcalde, Vicente Lampérez.—El Secretario, Pedro Ganoldo.

Núm. 352.

## TOBED

## Concejales.

- 1 Emilio Quero Millán
- 2 Mateo Jimeno Millán
- 3 Francisco Condón Barranco
- 4 Rogelio Palazón Barranco
- 5 Valentín Millán Barranco
- 6 Valentín Quero Quero
- 7 Juan Francisco Pérez Rodrigo

- 8 Manuel Relancio Esteban Mayores contribuyentes.
  - 9 Antonio Barranco Abanto
  - 10 Anselmo Barranco Abanto
  - 11 Antonio Abanto Condón
  - 12 Constantino Ribes Quero
  - 13 Agustín Condón Jimeno
  - 14 Diego Tejero Condón
  - 15 Enrique Rodrigo García
  - 16 Francisco Quero Condón
  - 17 Francisco Rodrigo Jimeno
  - 18 Jisé Jimeno Quero
  - 19 Julián Dodrigo Barranco
  - 20 Lucas Condón Barranco
  - 21 Manuel Fierro Millán
  - 22 Manuel Millán Jimeno
  - 23 Manuel Sediles García
  - 24 Manuel Jimeno Pellés
  - 25 Manuel Benedí Gasca
  - 26 Manuel Quero Quero
  - 27 Mariano Narro Quero
  - 28 Mariano Relancio Pascual
  - 29 Manuel Tejero Jimeno
  - 30 Martín Condón Gálvez
  - 31 Pascual Franco Jimeno
  - 32 Pedro Sánchez Jimeno
  - 33 Palmiro Castro Quero
  - 34 Ramón Palazón Lázaro
  - 35 Rafael Pérez Casas
  - 36 Ricardo Mallén Inesti
  - 37 Vicente Franco Millán
  - 38 Vicente Cucalón Juan
  - 39 Victoriano Oto Longares
  - 40 Antonio Serrano Hernández
- Tobed, 14 de enero de 1926.—El Alcalde, Emilio Quero.—El Secretario, Arturo Sediles.

Núm. 360.

## TIERMAS

## Concejales.

- 1 Manuel Campo Sanz
- 2 Mariano Martínez Iriarte
- 3 José Labarta Llera
- 4 José Jiménez Pérez
- 5 Vicente Ortiz Bagüés
- 6 Agustín Mancho Soteras
- 7 Carlos Buey Bordetas

## Mayores contribuyentes.

- 8 Fermín Díaz Estallo
  - 9 Juan Burdén Arbués
  - 10 José Pérez Arbués
  - 11 León Martínez Soteras
  - 12 Antonio Arnal Ros
  - 13 José Gil Fantova
  - 14 Ambrosio Ortiz Martínez
  - 15 Manuel Escuer Ara
  - 16 Antonio Pérez Jiménez
  - 17 Mariano Clemente Ascaso
  - 18 Antonio Arguedas Aráus
  - 19 Miguel Arrese Berradre
  - 20 Faustino Arbea Miqueléz
  - 21 José Irigoyen Momó
  - 22 Manuel Bagüés Cuéllar
  - 23 José Buey Laplaza
  - 24 Martín Navascués Castillo
  - 25 Viril Jiménez Pellón
  - 26 José Sien Irigoyen
  - 27 Lorenzo Cemboráin Buey
  - 28 Celestino Navarro Apezareña
  - 29 Juan Zalba Fortón
  - 30 Vicente Belío Ortiz
  - 31 Eustaquio Laplaza Bozal
  - 32 Francisco Ascaso Arbués
  - 33 Felipe Puyó Sanz
  - 34 Ramón Iso Anaya
  - 35 Martín Campos Puyada
- Tiermas, 7 de enero de 1926.—El Alcalde, Manuel Campo.—El Secretario, Marcelino Casado.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 441.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Juan de Hinojosa Ferrer, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza.

Hago saber: Que para pago de crédito, intereses y costas en autos ejecutivos seguidos a instancia de D. Mariano Puy Clarimón, contra D. Andrés Dronda Surio, tengo acordado proceder a la venta en pública subasta de los bienes que pasan a reseñarse:

Pesetas.

Una distribuidora de abonos, marca «J. Cantas», Grantham, pintada de verde y montada sobre ruedas: tasada en .....	50
Una segadora, marca «Deering», H. 5.100: tasada en .....	300
Una segadora, marca «Deering», Tahur Krupp: en .....	300
Una guadañadora, marca Tahur Krupp: en .....	175
Una sembradora, marca «Favorita», de 8 discos: en .....	300
Una arquimesa: en .....	200
Un armario de comedor, de 2 cuerpos, con mármol: en .....	150
Un trinchante: en .....	55
Una mesa cuadrada para comedor: en .....	40
Media sillería, compuesta de seis sillas y dos sillones tapizados: en .....	100
Seis sillas y dos sillones de comedor: en .....	56
Un espejo grande cuadrado: en .....	30
Un armario de luna biselada: en .....	250
Un armario de luna corriente: en .....	60
Un perchero: en .....	70
Un centro de mesa redondo: en .....	65
Otro centro de mesa formando grecas, con mármol: en .....	95
Un reloj de pared: en .....	50
Un piano vertical marca Prumalard y C. <sup>a</sup> : en .....	1.000

Que para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, establecido en el piso principal de la casa número sesenta y dos duplicado de la calle de la Democracia, he señalado el día cuatro de febrero próximo, a las once.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor dado a los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo

hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero. Que el Procurador de los Tribunales de esta ciudad D. Mateo Rodríguez, con domicilio en el piso tercero de la casa de la calle de la Manifestación, señalada con los números del 76 al 80, dará razón del sitio en que se encuentran los bienes objeto de subasta a las personas que deseen examinarlos.

Dado en Zaragoza, a diez y ocho de enero de mil novecientos veintiséis. — Juan de Hinojosa. Ante mí, Manuel Serrano.

Núm. 316.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Juan de Hinojosa Ferrer, Juez de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas a Benigno Orga Rabadán, en causa sobre homicidio, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas siguientes, sitas en término municipal de Cadrete;

Una casa, en la calle Mayor del pueblo de Cadrete; demarcada con el número veintiuno; que consta de dos pisos sobre el firme, y linda por la derecha entrando con otra de Tomás Lázaro, por la izquierda con otra de Mariano Mozota y por la espalda con edificio del Ayuntamiento: tasada en cuatro mil quinientas pesetas.

Un campo, en el mismo término y su partida de los Olivares, sembrado de viña, de cabida dos hanegas, equivalentes a catorce áreas, treinta centiáreas; que linda por el norte y poniente con brazal de herederos, al saliente con finca de Braulio Gracia Viñas y al mediodía con la de Pedro Lázaro Lobaco: tasado en seiscientas pesetas.

Otro campo-viña, en la partida de Quinto; que confronta al norte con finca de José Pezonada y Agustín Lázaro, al sur con finca de Pedro Lázaro, al este con finca de Braulio Gracia y al oeste con brazal de herederos: tasado en setecientas pesetas.

Otro campo, tierra blanca, de dos hanegas, en la misma partida de Quinto; que confronta al norte con finca de Cristóbal Taus, al sur y este con otras de José Emperador y al oeste con camino de herederos: tasado en seiscientas pesetas.

Otro campo, mitad viña y mitad tierra blanca, en la partida de Obradores, que linda al norte con finca de Concepción Emperador y al sur con camino de herederos; tasado en mil pesetas.

Otro campo, plantado de viña, de tres hanegas, en la partida de Obradores; que confronta al norte con camino de herederos, al sur con finca del Municipio y al oeste con otra de Justo Buil: tasado en mil doscientas pesetas.

Una era, de cabida una hanega; que linda al norte con era de Romualdo Plaza, al sur con era de Domingo Campillos, al este con camino de la Plana y al oeste con camino de herederos: tasada en cien pesetas.

Una suerte o porción, en el acampo de las Cabras, en la llamada parte alta: tasada en mil pesetas.

Total, nueve mil setecientas pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle Democracia, número sesenta y dos duplicado, se ha señalado el día once del próximo febrero, a las once de su mañana, y se hacen las advertencias siguientes:

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que se subastan.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a favor de tercera persona, y

Que no existen títulos de propiedad de las fincas embargadas que se subastan, siendo de cuenta del comprador su adquisición.

Dado en Zaragoza, a once de enero de mil novecientos veintiséis.—Juan de Hinojosa.—El Secretario, Manuel Palomares.

Núm. 493.

Zaragoza. — San Pablo.

D. Luis Ainsa Calvo, Comisario de la quiebra de D. Jacinto Ochoa, con establecimiento conocido por «Casa Ochoa»;

Hago saber: Que con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, tengo acordado proceder a la venta en pública subasta de los géneros y artículos propios de comercio de tejidos, que fueron tasados en treinta y seis mil cuatrocientas treinta y siete pesetas, y en la estantería y mostradores de la instalación de la tienda, más la portada de la fachada con dos escaparates y el rótulo, tasados en mil quinientas setenta y cinco pesetas con veinte céntimos, excluida la cristalería y el mármol.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala-audiencia del Juzgado de primera instancia del distrito de San Pablo de esta ciudad, establecido en el piso principal de la casa número sesenta y dos duplicado de la calle de la Democracia, he señalado el día seis del mes de febrero próximo, a las cuatro de su tarde.

Las demás condiciones de la subasta son las mismas de la anteriormente anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al diez y seis de diciembre del año último, número doscientos noventa y siete.

Dado en Zaragoza, a diez y ocho de enero de mil novecientos veintiséis.—Luis Ainsa.—Ante mí, Manuel Serrano.

Núm. 442.

Distrito de La Latina. (Madrid).

Edicto.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, en los autos ejecutivos que sigue D. Marcelo Muniesa Mateos contra la Sociedad «Minas de Mequinenza, sucesores de Marsdem Salagnier, Unión Minera del Segre», sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días y en la catidad de cincuenta y cuatro mil ocho-

cientas pesetas en que han sido tasados, los inmuebles y minas siguientes:

#### Minas.

1.<sup>a</sup> Concesión minera «Virgen del Pilar» de sesenta hectáreas, con pozo maestro revestido de mampostería, galerías, etc.

2.<sup>a</sup> Concesión minera «Virgen del Rosario» de cien hectáreas, con galerías.

3.<sup>a</sup> Concesión minera «Jesús», de ochenta y siete hectáreas.

4.<sup>a</sup> Concesión minera «Combinación Segunda», de quinientas veintitrés hectáreas.

#### Terrenos.

1.<sup>o</sup> Una escombrera, en la mina «Virgen del Pilar».

2.<sup>o</sup> Una escombrera, en Valdufandes.

3.<sup>o</sup> Un terreno donde están construídas las casas.

4.<sup>o</sup> Una parcela en la orilla del río Segre.

#### Edificaciones.

1.<sup>a</sup> Una fragua, en Valdufandes, de doce metros cuadrados.

2.<sup>a</sup> Una plaza para depósito de carbón, en Valdufandes.

3.<sup>a</sup> Una habitación oficina, en Valdufandes, veinte metros cuadrados.

4.<sup>a</sup> Una casa de máquinas, con fundiciones en «Virgen del Pilar».

5.<sup>a</sup> Una nave, compuesta de almacén, fragua y carpintería, en «Virgen del Pilar».

6.<sup>a</sup> Casa vivienda o de Dirección.

7.<sup>a</sup> Dos plazas de embarque (una de ellas con cribas), situadas en la orilla del río Segre.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado y en el de igual clase de Caspe, se ha señalado el día quince de febrero próximo, a las once de la mañana, en la Sala de audiencia de ambos; advirtiéndose, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores diez por ciento efectivo del indicado tipo; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y con los que los licitadores deberán conformarse, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Zaragoza, se firma el presente en Madrid, a dos de enero de mil novecientos veintiséis.—El Secretario, Francisco de Rives.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Juez, (ilegible).